

## FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 080-2024-MINEM/DM

Mediante Oficio N° 287-2024-MINEM/SG, el Ministerio de Energía y Minas solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 080-2024-MINEM/DM, publicada en la edición del día 2 de marzo de 2024.

- En el Artículo 2.-

## DICE:

(...)

Pliego 457	:	Gobierno Regional de Piura	100 000,00
Unidad Ejecutora	:	N° 001 Región Piura-Sede Central	
Unidad Ejecutora SIAF	:	N° 0902	
Cuenta	:	Cuenta Única del Tesoro Público-CUT	
RUC	:	N° 20484004421	

(...)

## DEBE DECIR:

(...)

Pliego 457	:	Gobierno Regional de Piura	100 000,00
Unidad Ejecutora	:	N° 001 Región Piura-Sede Central	
Unidad Ejecutora SIAF	:	N° 0892	
Cuenta	:	Cuenta Única del Tesoro Público-CUT	
RUC	:	N° 20484004421	

(...)

2268187-1

## INTERIOR

## Designan profesional para desempeñar temporalmente las funciones de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 039-2024-IN

Lima, 8 de marzo de 2024

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 285-2022-IN se designó al señor Armando Benjamín García Chunga en el cargo público de confianza de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, con Resolución Ministerial N° 0283-2024-IN, se autoriza el viaje del citado servidor, en comisión de servicios, del 12 al 15 de marzo de 2024, a la ciudad de Brasilia de la República Federativa de Brasil, para que participe en el Evento Regional "Mecanismos de intercambio de información y datos para fortalecer la gestión integrada de fronteras";

Que, es necesario designar temporalmente al profesional propuesto mediante Oficio N° 000226-2024-GG-MIGRACIONES, para que desempeñe las funciones de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, quien las ejercerá, en adición a sus funciones y, en tanto dure la ausencia del titular, desde el 12 de marzo de 2024, a fin de continuar con el normal desarrollo de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1130, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al señor HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE, para que desempeñe las funciones de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, en adición a sus funciones de Gerente General de la referida Superintendencia, a partir del 12 de marzo de 2024, y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

VÍCTOR MANUEL TORRES FALCÓN  
Ministro del Interior

2268863-5

## Designan Director de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0312-2024-IN

Lima, 8 de marzo de 2024

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor HERNAN MARCIAL ZUZUNAGA CARDICH en el cargo de Director de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR MANUEL TORRES FALCÓN  
Ministro del Interior

2268861-1